



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

I. ÁREA USUARIA

Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio temporal de una (1) persona natural, como apoyo técnico administrativo en el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicación de Lambayeque, en el marco del Plan Anual de Control 2024 (PAC 2024).

III. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades administrativas relacionadas con los servicios que desarrolla el Órgano de Control Institucional para el cumplimiento del Plan Nacional de Control 2024 y del Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Apoyo Técnico Administrativo en el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque, ejecutando las siguientes actividades:

- Registrar la documentación emitida y recibida en el OCI de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.
- Participar en calidad de apoyo técnico administrativo en los servicios relacionados y servicios de control simultáneo a cargo del OCI de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque, en el marco del PAC 2024.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones y/o la corrección de situaciones adversas de servicios de control posterior y simultáneo, respectivamente, realizando acciones y coordinaciones periódicas con la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Elaborar un reporte de la implementación de recomendaciones y/o corrección de situaciones adversas de acuerdo a los documentos normativos emitidos para tal fin.
- Elaboración de proyectos de documentos internos.
- Apoyar en la custodia de información que ingresen al archivo del OCI de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, guardando la confidencialidad correspondiente.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

REQUISITOS:	DETALLE:
Experiencia	Experiencia General¹. – <ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia general no menor de seis (6) meses en el sector público y/o privado.

¹ De acuerdo a Informe Técnico N° 1627-2018-SERVIR/GPGSC, sobre el computo de experiencia general en el numeral 2.6 señala: "Experiencia general: Indique el tiempo total de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/ o privado, considerando: Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que Incluye también las prácticas profesionales."





Firmado digitalmente por VIGO
CORONEL Edwin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-03-2024 16:28:24 -05:00

REQUISITOS:	DETALLE:
	<p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.</p> <p>Experiencia Específica. –</p> <ul style="list-style-type: none">Experiencia específica no menor de seis (6) meses en labores administrativas y/o gestión pública y/o actividades afines a su profesión. <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u Órdenes de Servicios y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.</p> <p>No tener impedimentos para contratar con el Estado. Disponibilidad para viajar a las provincias y distritos del departamento de Lambayeque. No tener registro de antecedentes penales, judiciales ni policiales.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con declaración jurada.</p>
Competencias	Iniciativa y Proactividad. Calidad y excelencia. Orientación a resultados. Capacidad de análisis y amplitud de criterio. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación	Egresado o Bachiller en la carrera profesional de Administración o Contabilidad o Economía o Derecho.
Capacitaciones	Acreditada en temas afines a la carrera profesional.
Otros	Contar con RNP relacionado con el objeto de la contratación. CCI vinculado al RUC.
Otros Requisitos *(Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada)	Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado. No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta. No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada.





Firmado digitalmente por VIGO
CORONEL Edwin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-03-2024 16:28:24 -05:00

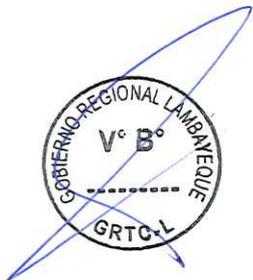
REQUISITOS:	DETALLE:
	<p>No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.</p> <p>No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Entidad, así como, con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos públicos.</p> <p>No haber incumplido normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental o de las Normas del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.</p>

VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque ubicado en la carretera Pimentel Km. 9, distrito de Pimentel, provincia Chiclayo y departamento de Lambayeque y su ámbito de acción.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE								
Plazo contractual	Hasta noventa (90) días calendario, desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.								
Contraprestación	S/ 3 075 (tres mil setenta y cinco 00/100 soles) por el total del plazo contractual.								
Forma de pago	<p>Debido a la naturaleza del servicio, el pago se realizará en tres (3) partes, luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Informes</th><th>Monto a cancelar (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>PRIMER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 1 con el detalle de las actividades)</td><td>30%</td></tr><tr><td>SEGUNDO ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)</td><td>30%</td></tr><tr><td>TERCER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)</td><td>40%</td></tr></tbody></table> <p>El pago se efectuará en un plazo máximo de siete (7) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.</p>	Informes	Monto a cancelar (%)	PRIMER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 1 con el detalle de las actividades)	30%	SEGUNDO ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)	30%	TERCER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)	40%
Informes	Monto a cancelar (%)								
PRIMER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 1 con el detalle de las actividades)	30%								
SEGUNDO ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)	30%								
TERCER ENTREGABLE (Informe de actividades n.º 2 con el detalle de las actividades)	40%								
Producto	Primer entregable: Hasta los 30 días calendarios. Presentación del informe detallando las actividades realizadas en el servicio de control asignado o producto de un Servicio de control o relacionado.								





Firmado digitalmente por VIGO
CORONEL Edwin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-03-2024 16:28:24 -05:00

CONDICIONES	DETALLE
	<p>Segundo entregable: Hasta los 60 días calendarios. Presentación del informe detallando las actividades realizadas en el servicio de control asignado o producto de un Servicio de control o relacionado.</p> <p>Tercer entregable: Hasta los 90 días calendarios. Presentación del informe detallando las actividades realizadas en el servicio de control asignado o producto de un Servicio de control o relacionado.</p>

VIII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación, supervisión y la conformidad del servicio será emitida por el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.

IX. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del profesional en la ejecución de las prestaciones del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

X. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

La obligación del profesional de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, asimismo tendrá el compromiso de comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto de conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento de acuerdo a lo previsto en el numeral 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la Entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presenta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

